

explotación, incrementándose dicha cantidad hasta quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.) a partir del sexto año.

Asimismo y en concepto de canon extraordinario se deberá abonar la suma de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas.) el primer, sexto y décimo año.

Garantía provisional: Tres millones cuatrocientos veintiuna mil ochocientos once pesetas (3.421.811 ptas.)

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Gerencia en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,30 horas.

Apertura de plicas: Se celebrará el acto a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de veinte días establecidos para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIONES

D.
 mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y nº)
 con D.N.I. nº, en nombre propio (o en nombre de), enterado del Pliego de Condiciones que rige la adjudicación mediante concesión administrativa, propiedad patrimonial de la Gerencia Municipal de Urbanismo, construido en Avda. Kansas City, según anuncio publicado en el BOE nº y de fecha
 los acepta íntegramente y, de acuerdo con los mismos, se compromete a formalizar dicho anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de agosto de 1992.- El Gerente, Joaquín Blanco Fernández.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones a Enagás, SA, para la construcción del anexo XII al proyecto de autorización de instalaciones, Red de Distribución de Gas Natural a Industrias en Sevilla. (PP. 1385/92).

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y a los efectos previstos en la Ley 10/1987 de 15 de junio, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: ENAGAS, S.A., con domicilio en la Avda. de América, nº 38, 28028, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del Anexo XII al Proyecto de Autorización de Instalaciones: Red de Distribución de Gas Natural a Industrias en Sevilla.

Características de las Instalaciones: Conexión desde la Posición F-008 del Gasoducto Sevilla-Madrid, con la actual Red de Sevilla. Tubería de acero al carbono, calidad API-5L-GR B, dotada de revestimiento externo. Presión de la red: 16 bar. La longitud de la conexión es de 5.672 m., discurriendo íntegramente por el término municipal de Alcalá de Guadaíra.

Presupuesto: 76.448.973 Ptos.

AFECCION A FINCAS PARTICULARES

Uno. Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las condalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del trozado, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se re-

quieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Sevilla.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarios para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en el plano parcelario de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo.

El Proyecto incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sita en la Plaza de España, s/n, Puerta de Navarra, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Sevilla, 3 de septiembre de 1992.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 634-CONEX. RED SEV./SEV.-MAD. PROVINCIA: SE-SEVILLA MUNICIPIO: AG-ALCALA DE GUADAIRA
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
SE-AG-210	FRANCISCO MARTIN GONZALEZ Y MNOS. MARTIN CASILLA C/ BARRIO NUEVO, 32-ALCALA DE GUADAIRA	0,0	45	4	6-8	LABOR SECAÑO
SE-AG-211	JUNTA DE ANDALUCIA.-CONSEJERIA O.P Y TRANSP.-SERVICIO CITRAS. PZA. ESPAÑA (SECTOR III)-SEVILLA	12,0	240			CARRETERA
SE-AG-211/1	EMASESA-C/ ESCUELAS PIAS, 1-SEVILLA	1,0	0			TUBERIA
SE-AG-212	DESCONOCIDO-	75,0	1.150	3	21	LABOR SECAÑO
SE-AG-213	JOSE MAQUEDA RUIZ-C/ MUÑOZ Y PAVON, 19-SEVILLA	37,0	481	3	20	LABOR SECAÑO
SE-AG-213/1	AYTO. ALCALA DE GUADAIRA-ALCALA DE GUADAIRA	1,0	0			OVOIDE SANEAMIENTO
SE-AG-213/2	EMASESA-C/ ESCUELAS PIAS, N° 1-SEVILLA	1,0	0			TUBERIA
SE-AG-214	RENFE.-GERENCIA EJE SUR-C/ MARQUES DE PARADA, 10-SEVILLA	10,0	130			FFCC SEVILLA-CARMON
SE-AG-214/1	EMASESA-C/ ESCUELAS PIAS, 1-SEVILLA	2,0	0			TUBERIA DE AGUA
SE-AG-215	LA PIRERA, S.A.-C/ ASUNCIÓN, 24-SEVILLA	1.210,0	15.730	3	3	LABOR SECAÑO
SE-AG-215/1	AYTO. ALCALA DE GUADAIRA-ALCALA DE GUADAIRA	1,0	0			OVOIDE
SE-AG-216	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-PZA. ESPAÑA (SECTOR II)-SEVILLA	27,0	351			ARROYO
SE-AG-217	IARA-AVDA. RAMON Y CAJAL, EDIFICIO SEVILLA I-SEVILLA	25,0	325			CAÑADA REAL S.BENIT
SE-AG-218	MNOS. ANGEL RIPOLL PASTOR ATT.: RAFAEL RIPOLL COSTA AVDA. SORBOLLA, 45-SEVILLA	451,0	5.863	1	9	LABOR SECAÑO
SE-AG-218 BIS00	MANUEL LOPEZ PORTILLO-ALCALA DE GUADAIRA	451,0	5.863	1	9	
SE-AG-218/1	AYTO. ALCALA DE GUADAIRA-ALCALA DE GUADAIRA	1,0	0			COLECTOR AGUAS RESI
SE-AG-218/2	EMASESA-C/ ESCUELAS PIAS, 1-SEVILLA	8,0	14			CONDUCCIONES AGUAS
SE-AG-218/3	AYTO. ALCALA DE GUADAIRA-ALCALA DE GUADAIRA	1,0	0			COLECTOR AGUAS RESI
SE-AG-219	LAS CERRAJAS, S.A. ATT.: RAFAEL BECA BORREGO C/ JUAN DE LARA RIETO, 2-SEVILLA	2.043,0	26.559			LABOR SECAÑO
SE-AG-219 BIS00	MANUEL LOPEZ PORTILLO-ALCALA DE GUADAIRA	1.248,0	16.224			
SE-AG-219/1	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-PZA. ESPAÑA (SECTOR II)-SEVILLA	7,0	91			ARROYO
SE-AG-219/2	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-SEVILLA	5,0	65			ARROYO
SE-AG-220	MNOS. DE PINEDA PEREZ: ROSARIO BONILLA FIGUEROA; JOSE, DOLORES, ROSARIO PINEDA BONILLA BDA.TORREBLANCA(CORTIJO PINEDA-SEVILLA	260,0	3.484	1	20	LABOR RIEGO
SE-AG-220/1	EMASESA-ESCUELAS PIAS, 1-SEVILLA	8,0	0			COLECTORES DE AGUA
SE-AG-221	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-PZA. ESPAÑA (SECTOR II)-SEVILLA	50,0	650			CANAL B.GUADALQUIVI
SE-AG-221/1	AYTO. ALCALA DE GUADAIRA-ALCALA DE GUADAIRA	1,0	0			COLECTOR AGUAS RESI
SE-AG-222	MANUEL GARCIA CRUA-C/ MIRIAN, 7(BDA.TORREBLANCA)-SEVILLA	137,0	1.781	1	8-25	NARANJOS
SE-AG-223	CONF. HIDROG. DEL GUADALQUIVIR-PZA. ESPAÑA (SECTOR II)-SEVILLA	24,0	312			CANAL DE DESAGÜE
SE-AG-224	PEDRO SALDAN ZAPATA-C/ VIRGEN DE LA OLIVA, 1-2ª-SEVILLA	203,0	2.924	1	8-26	LABOR RIEGO
SE-AG-224 BIS00	JOSE PINEDA BONILLA-BDA.TORREBLANCA-CORTIJO PINEDA-SEVILLA	203,0	2.924	1	8-26	
SE-AG-224/1	EMASESA-ESCUELAS PIAS, 1-SEVILLA	4,0	0			COLECTOR
SE-AG-225	RENFE.-GERENCIA EJE SUR-C/ MARQUES DE PARADA, 10-SEVILLA	40,0	800			FFCC SEVILLA-CARMON
SE-AG-226	ANTONIO PORTICHUELO ACOSTA-C/ MARQUES DE MERVION N° 45 2ª-SEVILLA	525,0	6.825	1	6	LABOR RIEGO
SE-AG-226/1	EMASESA-C/ ESCUELAS PIAS, 1-SEVILLA	1,0	0			TUBERIA AGUA
SE-AG-227	PABLO PEREZ MARQUEZ, ROSARIO LI NDO PEREZ; VIRGILIO MATTONI, 48; ANDRES PEREZ M., SARA BENITEZ GARCIA; C/TOMAS PEREZ, 6-SEVILLA	213,0	2.769	1	5	LABOR RIEGO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: 634-CONEX. RED SEV./SEV.-MAD. PROVINCIA: SE-SEVILLA MUNICIPIO: AG-ALCALA DE GUADAIRA
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A ENPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA	
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL		PAR
SE-AG-227PO	PABLO PEREZ MARQUEZ, ROSARIO LI NDO PEREZ; VIRGILIO MATTONI, 48 ANDRES PEREZ M., SARA BENITEZ GARCIA; C/TOMAS PEREZ, 6-SEVILLA	70	0,0	0	1	5	LABOR RIEGO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de resguardo. (PP. 1171/92).

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.000.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con los números 603 de entrada y 830 de registro, constituido por D. Recreativos Suerte S.A. y a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirve presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 21 de julio de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 1452/92).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, nº 5 Sevilla.
Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Tarifa.
Finalidad: de la instalación: Alimentación a la futuro subestación «Atlanterra».

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 99 de la línea 66 KV. «Vejer-Atlanterra».
Final: Futura sub. «Atlanterra».
Términos municipales afectados: Tarifa.
Tipo: Aérea Simple circuito.
Longitud en km: 0,649.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: 1A-180.
Apoyos metálicos: galvanizados.
Aisladores: cadenas de 6 elementos.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto Ptas.: 9.185.750.
Referencia: A.T. 2629/92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda sita en Plaza de España, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 20 de agosto de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan. (JA-1-CA-164).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 10.8.92 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa clave: JA-1-CA-164 «Acondicionamiento de la traza y nuevo puente en la N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 53 y 54».

Las obras del citado proyecto, están incluidas en los Presupuestos de Inversiones Autofinanciadas de la Junta de Andalucía,

entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de la aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 14.7.92.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que en el día y hora que asimismo se indican, deberán personarse en el Ayuntamiento de Villamartín, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberá aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de los actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Día: 30.9.92
Hora: 10,00
Nº Finca: 1
Propiedad: D. Antonio Fernández Fernández.
Superficie m²: 2.990

Día: 30.9.92
Hora: 10,00
Nº Finca: 1
Propiedad: D. Fernando Romero Romera.
Superficie m²: 13.280.

Cádiz, 2 de septiembre de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita: (CS-H-159), para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Par Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 12 de febrero de 1992, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: CS-H-159 «Acondicionamiento de la carretera H-631 en conexión con Chucena con A-49».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Chucena los días 8 y 9 de octubre de 1992, en horas de 10 a 13, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 2 de septiembre de 1992.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.